OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 22 de Julio de 2025 a las 04:25:32 pm

El documento OFICIO Nro 368 del 16-07-2025 de JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. de PAIPA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2025-074-6-5546 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2025-074-1-33101

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).
SE ENCUENTRA VIGENTE EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE. 126010
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

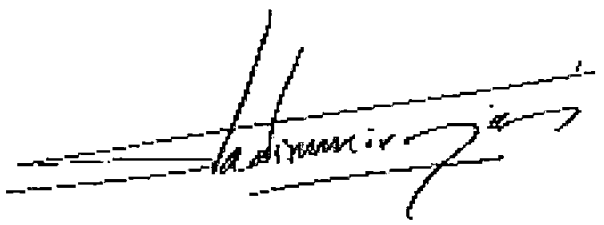
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 368 del 16-07-2025 de JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL de PAIPA

RADICACION: 2025-074-6-5546

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 21 de Julio de 2025 a las 09:43:04 a

176092399

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-5546

NOMBRE DEL SOLICITANTE: METALICOS DINAMICOS SAS
OFICIO No.: 368 del 16/07/2025 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. de PAIPA
MATRICULAS: 074-61325
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	$	28.10

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 21/07/2025 VALOR PAGADO: $28.700 VALOR DOC.: $51.900
VALOR DERECHOS: $28.100

Conservación documental del 2% $ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **28.700**
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 8[illegible]7-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 21 de Julio de 2025 a las 09:43:05 a

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-33101

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-5546
MATRICULA: 074-61325
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: METALICOS DINAMICOS SAS
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 16
21/07/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $51.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

Pago a ORIP Duitama

DERCHOS DE REGISTRO

$51.900 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones

Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **jueves 24 de julio a las 8:44am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 16916687042

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Grupo Cibest

9.90 250901 ENVIO

Redeban

JUL 21 2025 09:16:18 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL CITY CASE DU
CR 17 16 13 BRR CENT
COMERCIO: 3007079497 TER: 10YZZ035
RECIBO: 007369 RRN: 011052
APRO: 417554

RECAUDO
CONVENIO: 85786
SCNPI
REF: 0000000000000016916687042

VALOR $ 51.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Carrera 21 No 21-16 Oficina 01
Paipa –Boyacá
Correo: J01pmpaipa@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 0368
Paipa, julio 16 de 2025

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Correo: documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co
DUITAMA - BOYACÁ

REFERENCIA: **EJECUTIVO No.** 155164089001 **2025-00236**
DEMANDANTE: METALICOS DINAMICOS S.A.S.
DEMANDADO: RUTHBY ELIANA PARRA RODRIGUEZ

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete (07) de julio de dos mil veinticinco (2025), proferido dentro del proceso de la referencia; me permito comunicarle que se decretó el EMBARGO Y SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **074-61325,** de propiedad de la demandada **RUTHBY ELIANA PARRA RODRIGUEZ**, identificada con C. C. No. **23.857.835.**

Por lo anterior, sírvase inscribir la medida correspondiente y expedir el certificado respectivo.

Cordialmente,

ANTONIO ESLAVA GARZON
SECRETARIO

abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Paipa <j01pmpaipa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de julio de 2025 2:36 p. m.
Para: abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co
Asunto: RE: SOLICITUD DE ELABORACIÓN, FIRMA Y ENVÍO DE LOS OFICIOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES A BANCOS, SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C, A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, BOYACÁ Y A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT, CUNDINAM...
Datos adjuntos: 04Oficio0368.pdf; 05Oficio0369.pdf; 06Oficio0370.pdf; 07Oficio0371.pdf; 08ConstanciaEnvioOficio0368.pdf; 09ConstanciaEnvioOficio0369.pdf; 10ConstanciaEnvioOficio0370.pdf; 11ConstanciaEnvioOficio0371.pdf

Buen día.

Me permito aportar los oficios referidos con las constancias de envío a las entidades, para los fines correspondientes.

Cordialmente,
Secretaria Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Paipa

De: abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co <abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co>
Enviado: martes, 8 de julio de 2025 12:27 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Paipa <j01pmpaipa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ELABORACIÓN, FIRMA Y ENVÍO DE LOS OFICIOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES A BANCOS, SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C, A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, BOYACÁ Y A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

No suele recibir correo electrónico de abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co. Por qué es esto importante

Bogotá D.C 08 de julio de 2025.

Señor(a):
JUZGADO PRIMERO (01) PROMISCUO MUNICIPAL
Paipa, Boyacá

E. S. D.

REF.: SOLICITUD DE ELABORACIÓN, FIRMA Y ENVÍO DE LOS OFICIOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES A BANCOS, SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C, A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA, BOYACÁ Y A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA.

DEMANDANTE: METALICOS DINAMICOS S.A.S
DEMANDADO: RUTHBY ELIANA PARRA RODRIGUEZ
PROCESO.: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 15516408900120250023600

20.	BANCO PICHINCHA S.A.	diana.zorro@pichincha.com.co; liliana.deplaza@pichincha.com.co clientes@pichincha.com.co
21.	COOPCENTRAL	coopcentral@coopcentral.com.co
22.	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	notificaciones@santander.com.co notificacionesjudiciales@santander.com.co
23.	MUNDO MUJER	cumplimiento.normativo@bmm.com.co
24.	BANCOMPARTIR S.A.	notificaciones@bancompartir.co
25.	BANCO JP MORGAN COLOMBIA S.A.	tasha.pelio@jpmorgan.com
26.	BANCOLDEX	bancoldex@bancoldex.com notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com
27.	BNP PARIBAS	co-bp2s@co.bnpparibas.com bnppcf@bnpparibas.com
28.	COLTEFINANCIERA	info@coltefinanciera.com.co
29.	CONFIAR	confiar@epm.net.co confiar@confiar.coop
30.	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA – COOFINEP	coofinep@coofinep.com
31.	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	info@cfa.com.co notificacionesjudiciales@adr.gov.co
32.	COTRAFA FINANCIERA	selectronicos@cotrafa.com.co; cotrafa@lineatransparencia.com
33.	DAVIPLATA	cempresarial@davivienda.com; notificacionesjudiciales@davivienda.com
34.	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	contacto@girosyfinanzas.com
35.	NEQUI	requerinf@bancolombia.com
36.	RAPPI S.A.S. – RAPPIPAY	notificacionesrappi@rappi.com

Sírvase remitir el oficio que decreta a los correos electrónicos (Copiar y Pegar):

BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., BANCOLOMBIA S.A., CITIBANK, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO BBVA COLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE S.A., BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, HSBC Bank USA N.A., SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO AGRARIO, BANCO AV VILLAS, CREDIFINANCIERA (ANTES PROCREDIT), BANCAMÍA S.A., BANCO W S.A., BANCOOMEVA, FINANDINA, BANCO FALABELLA S.A., BANCO PICHINCHA S.A., COOPCENTRAL, BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., MUNDO MUJER, BANCOMPARTIR S.A., BANCO SERFINANZA S.A., BANCO JP MORGAN COLOMBIA S.A., BANCOLDEX, BNP PARIBAS y COLTEFINANCIER, CONFIAR, COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA – COOFINEP, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A., COTRAFA FINANCIERA, DAVIPLATA, GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., NEQUI, RAPPI S.A.S. – RAPPIPAY

rjudicial@bancodebogota.com.co; presidencia@bancopopular.com.co; notificaciones.juridico@itau.co; gciari@bancolombia.com.co; jurgciari@bancolombia.com.co; requerinf@bancolombia.com.co; legalnotificaciones@citi.com; legalnotificacionescitibank@citi.com; embargos@gnbsudameris.com.co; jecortes@gnbsudameris.com.co; notifica.co@bbva.com; djuridica@bancodeoccidente.com.co; contactenos@bancocajasocial.com; notificacionesjudiciales@davivienda.com; notificbancolpatria@colpatria.com; alvaro.vasquez@scotiabankcolpatria.com; bancapyme@colpatria.com; bancaempresarial@colpatria.com; bancacorporativa@colpatria.com; notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co; attnclie@bancoagrario.gov.co; judicialnotif@bancoagrario.gov.co; angelic@bancoavvillas.com.co; notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co; notificacionescomerciales@bancoavvillas.com.co; impuestos@credifinanciera.com.co; servicioalconsumidor@bancamia.com.co; embargos@bancamia.com.co; notificacionesjud@bancamia.com.co; controlycumplimiento@bancow.com.co; embargos@bancow.com.co; correspondenciabancow@bancow.com.co; embargosbancoomeva@coomeva.com.co; notificacionesfinanciera@coomeva.com.co; gerenciageneral@bancofinandina.com; notificacionesjudiciales@bancofinandina.com; notificacionjudicial@bancofalabella.com.co; notificacionesembargos@bancofalabella.com.co; diana.zorro@pichincha.com.co; liliana.deplaza@pichincha.com.co; clientes@pichincha.com.co; coopcentral@coopcentral.com.co; notificaciones@santander.com.co; notificacionesjudiciales@santander.com.co; cumplimiento.normativo@bmm.com.co; notificaciones@bancompartir.co; tasha.pelio@jpmorgan.com; bancoldex@bancoldex.com; notificacionesjudicialesyadministrativas@bancoldex.com; co-bp2s@co.bnpparibas.com; bnppcf@bnpparibas.com; info@coltefinanciera.com.co; confiar@epm.net.co; confiar@confiar.coop; coofinep@coofinep.com; info@cfa.com.co; notificacionesjudiciales@adr.gov.co; selectronicos@cotrafa.com.co; cotrafa@lineatransparencia.com; cempresarial@davivienda.com; notificacionesjudiciales@davivienda.com; contacto@girosyfinanzas.com; requerinf@bancolombia.com; notificacionesrappi@rappi.com.

Con copia el email del suscrito abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co, lo anterior en cumplimiento al artículo 11 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con el art 111 del CGP.

Adicional a lo anterior me permito solicitarle al Honorable Despacho se sirva, elaborar, firmar y enviar los oficios de embargo y secuestro de los inmuebles de titularidad de los ejecutados así:

1. Bien inmueble ubicado en la CL 12 # 23-65 INVERSIONES MIRADOR DEL BOSQUE LTDA GARAJE 34 ENT C 12 23 65, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 074-61325 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, Boyacá (documentosregisto@supernotariado.gov.co y correspondencia@supernotariado.gov.co) con copia al correo electrónico del suscrito abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co

2. Bien inmueble ubicado en la CM CAMPESTRE EL PEÑON PRIMER SECTOR LT 159, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 307-5919, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, Cundinamarca (ofiregisgirardot@supernotariado.gov.co., documentosregisto@supernotariado.gov.co y correspondencia@supernotariado.gov.co) con copia al correo electrónico del suscrito abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co.
3. De igual forma requiero amablemente se proceda a elaborar, firmar y enviar el oficio de embargo CAMIONETA de propiedad del demandado CRISTIAN ZORRILLA TENORIO identificado con cedula de ciudadanía 94.492.788, de las siguientes características: CLASE: vehículo de placas IIX080, marca BMW, línea X3 xDrive28i, modelo 2015, inscrito en la oficina de movilidad de Bogotá D.C. con copia al correo electrónico del suscrito abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co

Lo anterior en cumplimiento al artículo 11 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con el art 111 del CGP.

Cordialmente,



Luis Carlos Rocha N.
Abogado Ejecutor
601 927 7568
Calle 75 No. 13 – 51 Oficina 403.
Edificio Corinto. Bogotá D.C
abogado.ejecutorlcrocha@confedeuda.com.co
www.confedeuda.com.co

Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está diseccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifiquenlos inmediatamente y elimine este mensaje, este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

CONFEDEUDA
Soluciones Legales para tu compañía

Outlook

OFICIO 0368

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Paipa <j01pmpaipa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 16/07/2025 11:30 AM
Para Documentos Registro Duitama <documentosregistroduitama@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (81 KB)
04Oficio0368.pdf;

Cordial Saludo

De manera atenta, me permito enviar el oficio 0368, del proceso ejecutivo con radicado interno 15516408900120250023600, siendo demandante METALICOS DINAMICOS S.A.S., en contra de RUTHBY ELIANA PARRA RODRIGUEZ, para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,
Secretaria Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Paipa